"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

PROY. N° 120
2024-DEP
05 NOV 2024

Piura, 05 NOV 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 011375

Visto el informe N°028-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-DEB-EE-LSD de fecha 31 de octubre de 2024 y demás documentos que se acompañan en un total de diez (10) folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 14 de la Constitución Política del Perú establece que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte;

Que, el artículo 146° del Decreto Supremo N' 009- 2016-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N°011-2012-ED, en su artículo 76 establece, que la Dirección Regional de Educación es el órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio Educación;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N°28044, Ley General de Educación señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, la Ordenanza Regional N° 305–2014/GRP–CR y sus modificatorias, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Dirección Regional de Educación de Piura. En su *Artículo 18º,* establece a la *Dirección de Educación Básica (DEB)* como Órgano de Línea de la Dirección Regional de Educación de Piura, encargada de orientar, capacitar, adecuar, supervisar, evaluar e investigar las *acciones inherentes al proceso educativo* en el ámbito regional.

Que, con la Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024". En su Numeral 7 establece *"la IE y programa educativo deben asegurar que los estudiantes desarrollen las competencias señaladas en el CNEB..."* En tanto, el Numeral 9 establece los "Concursos Escolares como estrategias movilizadoras de los diversos aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica que contribuyen al logro del perfil de egreso del estudiante; tienen como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes, la literatura, el emprendimiento, la tecnología y las ciencias en la educación", visibilizando las buenas prácticas en un ambiente lúdico y de saludable convivencia escolar;.

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

Que, mediante Resolución Viceministerial N°070-2024-MINEDU, se aprueban las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024 "Edición Bicentenario", con el objetivo de promover la participación de los estudiantes de IIEE públicas y privadas, contribuyendo al fortalecimiento de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Que, el Plan Anual de Trabajo 2024 de la Dirección de EducaciónBásica, aprobado mediante *Resolución Directoral Regional N°004188-2024*, en el *Numeral 4* "Programación de Actividades" prioriza, entre otras, la actividad operativa *"Etapa Regional de la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA – 2024" "EDICIÓN BICENTENARIO".*

Que, la evaluación de los trabajos de las dos categorías y áreas de participación, se realizó de manera presencial el 9 de octubre de 2024 por un jurado calificador integrado por profesionales de la universidad Nacional de Piura, Universidad Privada de Piura, Universidad Católica Sedes Sapientiae y Escuela Superior Pedagógica Pública Piura, declarando como ganadores los siguientes proyectos de indagación:

Estando a lo opinado por la Dirección de Educación Básica de la DRE Piura, a través del informe N°028-2024/GOB.REG.PIURA-DREP-DEB-EE-LSD. de fecha 31/10/2024, aprobado con Hoja de Envío N°1392-2024- GOB.REG.PIURA-DREP-DEB de fecha 31 de octubre de 2024; de conformidad con la Ley General de Educación N°28044 y el Reglamento de la Ley General de Educación,aprobado mediante D.S. N°011-2012-ED; y en uso de las facultades conferidas por D.S.N°011-2012-ED y la RER N°239-2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - <u>RECONOCER Y FELICITAR</u> a los estudiantes ganadores de los primeros lugares y a sus docentes asesores de las categorías "D" y "E" de la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA – 2024" "EDICIÓN BICENTENARIO"– Etapa DRE Piura, tal como se detalla a continuación:

CATEGORÍA "D" Área: <u>Ciencias Sociales</u>.

MÉRITO	UGEL	NOMBRE IIEE	TÍTULO DEL TRABAJO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ASESOR
PRIMER PUESTO	TALARA	PUNTA ARENAS	IMPACTO DEL PRIMER PUERTO ESPACIAL SPACEPORT EN LA BASE AÉREA EL PATO	LLATAS DIAZ RUTH BELEN CORONEL PERALTA ELMER RODRIGO	TORRES OLAYA JUNIOR ALEXIS
SEGUNDO PUESTO	LA UNIÓN	HERMANOS MELENDEZ	CAMBIOS Y PERMANENCIAS DE LOS APELLIDOS TALLANES HERENCIA ANCESTRAL	MORE ALBINES EROS JHORDAN ALONSO DURAND VILLEGAS JOCELYN SELENE	HERNANDEZ SANDOVAL LUCIA DE FATIMA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

CATEGORÍA "D" Área: Ciencia y Tecnología.

MÉRITO	UGEL	NOMBRE IIEE	TÍTULO DEL TRABAJO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ASESOR
PRIMER PUESTO	CHULUCANAS	20037 SANTISIMA CRUZ	AUTOMATIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS PH SALINIDAD CON SISTEMA ARDUINO Y ENERGÍA SOLAR EN LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE BIOMASA DE SPIRULINA PLATENSIS PARA LA OBTENCIÓN DE HARINA ANTI ANÉMICA EN LA CIUDAD DE CHULUCANAS	VARGAS LASTRA ANAHÍ PATRICIA PEREZ VALLADOLID KIARA NOEMI	RAMIREZ NIMA WALDIR
SEGUNDO PUESTO	LA UNIÓN	ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	INSECTICIDA NATURAL A BASE DE HOJAS DE LAUREL AJOS Y JABÓN NEUTRO	MACALUPU SANDOVAL ANA YOMIRA CHUNGA SANDOVAL DIEGO ALONSO	SEMINARIO IPANAQUE GONZALO JAVIER

CATEGORÍA "E" Área: Ciencias Sociales

MÉRITO	UGEL	NOMBRE IIEE	TÍTULO DEL TRABAJO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ASESOR
PRIMER PUESTO	HUANCABAMBA	AGROPECUARIO 13	CONOCIENDO LA HISTORIA DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE CAXAS BAÑOS DEL INCA	NEIRA OJEDA MOISES OCAÑA ESPINOZA HUGO DAYVIS	PALACIOS FLORES YENY MARIA ELENA
SEGUNDO PUESTO	PIURA	NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	PARTICIPACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LA MUJER PIURANA DURANTE EL VIRREINATO PERUANO	CALAGUA MORALES ANDRÉS ENRIQUE SALDARRIAGA VEGA HEYDI SOLANGE	ARTEAGA SALAZAR JORGE LUIS

CATEGORÍA "E" Área: Ciencia y Tecnología

MÉRITO	UGEL	NOMBRE IIEE	TÍTULO DEL TRABAJO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DEL ASESOR
PRIMER PUESTO	PIURA	SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE	EVALUACIÓN DE LA PRESENCIA DE ALUMINIO EN EL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL CENTRO POBLADO LA OBRILLA	LAZO NAVARRO FABIAM SMITH VIERA CAÑOLA ARACELI DEL PILAR	IBARRA FERNANDEZ GILBERTO ARTURO
SEGUNDO PUESTO	HUANCABAMBA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	LOS ACIDOS HUMICOS EN LOS SUELOS DE HUANCABAMBA	CHINGUEL VASQUEZ NAYELI CRUZ RIVERA BRAYAN WESLY	ALVARADO CUEVA JEMUEL WILLIAM

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución Directoral Regional, a los docentes asesores de cada categoría y área, en la forma y modo que señala la ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA

WCHGR/DREP
DPR/DEB
LSD/EE